

Cd. Obregón, Son. agosto 14, 2019

Boletín No. INOC/002/2019

### Uso racional de antibióticos

## COMITÉ DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE SONORA, A.C.

Atención Señor Productor de organismos acuícolas:

El cultivo de camarón se ha visto afectado en los últimos años por enfermedades bacterianas que reducen su producción e impacta directamente la inversión del productor. Algunas granjas afectadas utilizan medicamentos para el tratamiento de estas enfermedades, para mejorar la salud del camarón, lo cual no está prohibido, sin embargo, es muy importante usarlos correctamente. De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de Salud, para 2050 podría haber 10 millones de muertes prevenibles por la resistencia antimicrobiana y según la FAO actualmente mueren unas 70,000 personas por la misma causa.

Como parte la implementación de las Buenas Prácticas para la reducción de riesgos de contaminación de los productos acuícolas, se está haciendo énfasis en el manejo responsable de los antibióticos en granja, para evitar la RAM (Resistencia antimicrobiana) de bacterias y hongos.

La RAM se da cuando microorganismos como bacterias y hongos sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos. La resistencia microbiana es un fenómeno que se presenta de manera natural, pero **con el abuso de los antibióticos** (No respetar los días de retiro, uso de antibióticos destinados a otras especies, medicaciones preventivas, periodos cortos de medicación, mezcla de antibióticos antagonistas, uso de antibióticos de mala calidad, etc.), se está presentando cada vez de forma mas acelerada, de tal forma que en un futuro cercano las operaciones quirúrgicas como trasplantes de órganos, la quimioterapia del cáncer, el tratamiento de la diabetes o la cirugía mayor (cesáreas) se convertirán en procedimientos de muy alto riesgo.

Tomando en cuenta la “Guía para el buen uso de productos farmacéuticos veterinarios” de SENASICA, para un adecuado uso de medicamentos se menciona lo siguiente:

- Se deben comprar solamente medicamentos regulados y autorizados por SADER a través del SENASICA. para evitar la compra de medicamentos falsificados, de mala calidad o incorrectos para el tipo de enfermedad presente.

- El proveedor del medicamento, debe contar con un MVZ que prescriba el medicamento a la granja, mediante el uso de una receta simple.
- Lo ideal es que un MVZ prescriba, administre y vigile el uso de antibióticos. Sino es así, el MVZ que prescribe debe capacitar al usuario para el manejo correcto del medicamento.
- El proveedor debe entregar a la granja, la ficha técnica del producto, la cual debe incluir también los tiempos de retiro que el productor debe respetar antes de cosechar.
- De acuerdo a las NOM-064-Z00-2000 los antibióticos como la oxitetraciclina, enrofloxacin y florfenicol, están clasificados en el grupo de riesgo II del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos, por lo que requieren un tiempo de retiro.
- Es muy importante usar medicamentos autorizados para la especie, ya que son diseñados de acuerdo a la fisiología de cada organismo y usar un medicamento en una especie que no le corresponde, es realizar una submedicación.
- El productor debe cumplir con la dosis, los días de tratamiento y los días de retiro adecuados y suficientes, para no provocar resistencia bacteriana.
- Los medicamentos se deben usar de manera terapéutica y no preventiva,
- La aplicación deber ser a través del alimento de fabrica y no por aplicación de sales puras en la granja.
- No se deben revolver los antibióticos, ya que algunos son incompatibles y producen antagonismo de la acción, lo cual reduce drásticamente su efecto. Siempre se debe asesorar por un MVZ y él le informará y prescribirá productos que si se puedan usar simultáneamente.
- En el almacén los alimentos que contengan el medicamento, deben estar debidamente separados y rotulados del resto de alimento.
- Llevar un registro estricto de los estanques medicados y firmado por el encargado del proceso, lo cual en caso de una alerta ayudara a la trazabilidad de la misma.

Con las acciones anteriormente descritas reducimos enormemente el riesgo de aparición y propagación de microorganismos resistentes.

Recordemos también que los residuos de antibióticos y los microorganismos resistentes a los mismos, también contaminan el agua y suelo, lo que a su vez promueve la aparición de más enfermedades resistentes a los antibióticos.

Para mayor información, el COSAES cuenta en la biblioteca virtual de su página electrónica ([www.cosaes.org](http://www.cosaes.org)), con el “Manual del uso responsable de antibióticos”, entre otros manuales para su consulta.

Para cualquier orientación que se requiera por favor diríjense a la Coordinación de Inocuidad de este Comité de Sanidad Acuícola.

**Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C.**  
**Calle Chihuahua No. 111 Sur, Col. Centro, Cd. Obregón, Son. Tel. 415-08-06 y 415-08-05**  
**[www.cosaes.org](http://www.cosaes.org)**